



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
6 de diciembre de 2013  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la  
Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de  
sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el  
año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz  
para el siglo XXI”: consecución de los objetivos  
estratégicos, adopción de medidas en las esferas de  
especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

### **Declaración presentada por el Movimiento Mundial de las Madres, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



## Declaración

Se han hecho grandes avances en el cumplimiento del octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio, y el Movimiento Mundial de las Madres acoge con agrado los esfuerzos realizados por todos los países. Sin embargo, los progresos en el cumplimiento de uno de los Objetivos, el quinto (mejorar la salud materna), han sido lentos, en particular la consecución de la meta establecida de reducir en tres cuartas partes la tasa de mortalidad materna y brindar acceso universal a los servicios de salud reproductiva. Según las Naciones Unidas, la tasa de mortalidad materna se ha reducido a la mitad en todo el mundo desde 1990; sin embargo, resulta desconcertante que se hayan conseguido escasos progresos en la reducción de la mortalidad materna en el mundo en desarrollo.

Asia Oriental, África Septentrional y Asia Sudoriental han realizado progresos notables, aunque hay otras regiones del mundo, como el África Subsahariana, donde la reducción de la mortalidad materna ha sido solo marginal. Un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de julio de 2013 indica claramente que se han evitado millones de muertes en la lucha contra el paludismo, la tuberculosis y el VIH, y que realmente es posible alcanzar muchos de los Objetivos en los dos próximos años. Sin embargo, el informe añade también que lograr la meta de reducir en tres cuartas partes la tasa de mortalidad materna exigirá acciones urgentes y un mayor respaldo político para las mujeres y los niños.

Además, por cada defunción materna hay unos 30 casos de discapacidad o enfermedad relacionada con el embarazo. Un ejemplo típico de esta morbilidad materna es la fistula obstétrica, una enfermedad prevenible que conlleva consecuencias trágicas para las madres, quienes, además del sufrimiento físico, a menudo son estigmatizadas por sus comunidades y se quedan en una situación de abandono y aislamiento. Este hecho no siempre se refleja en las estadísticas.

La ausencia de progresos en la salud materna es un claro indicio de una escasez muy acusada de financiación y voluntad política. Es inadmisibles que la mortalidad materna, que en la mayoría de los casos se puede prevenir, afecte a un número de mujeres 15 veces mayor en el mundo en desarrollo que en el mundo desarrollado, lo cual pone de manifiesto el exorbitante precio de la maternidad en las zonas más pobres del mundo. Es un precio que no solo las mujeres pagan con sus vidas; sus hijos huérfanos y sus familias en particular, así como sus comunidades, pagan también un precio incommensurable al asumir, *inter alia*, los riesgos de una mayor mortalidad y morbilidad, una pobreza más acentuada, familias desestructuradas y fracaso académico. La conjunción de todos estos factores pone en riesgo el desarrollo social de sociedades enteras. La mortalidad materna no solo ofrece una cruda ilustración de la ausencia de derechos humanos fundamentales para un gran número de mujeres, sino que constituye una violación de los derechos del niño.

Además, los Gobiernos y todos los interesados no pueden promover “la igualdad social, los derechos humanos y la justicia social para todos” si no se toman en serio los esfuerzos para erradicar la mortalidad materna prevenible para todas las mujeres. No pueden quedarse de brazos cruzados si la peor decisión que una mujer puede tomar en su vida es tener un hijo. Las mujeres de los países pobres no pueden sufrir castigos ni perder la vida por hacer algo que todo el mundo entiende que es fundamental para el desarrollo humano.

Así pues, el Movimiento Mundial de las Madres insta a los Gobiernos a:

- Ocuparse seriamente de las dos metas establecidas para el quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio, priorizando y asignando los recursos humanos y financieros adecuados para tal fin;
- Facilitar las posibilidades de supervivencia de madres e hijos, ayudando a los países más pobres a proporcionar acceso a servicios adecuados de atención sanitaria que permitan a las mujeres tener embarazos y partos seguros, lo cual incluye formar a un número suficiente de enfermeras, parteras y médicos comprometidos, y garantizar su distribución geográfica;
- Demostrar su compromiso con la igualdad entre los géneros y la justicia para todos, comprometiéndose a realizar un esfuerzo concertado para reducir la disparidad en la tasa de mortalidad en los partos entre el mundo en desarrollo y el mundo desarrollado. Esta desigualdad evitable no es aceptable y se puede corregir con facilidad;
- Concentrar la atención en la alarmante tendencia creciente de embarazos entre adolescentes en algunas partes del mundo, máxime en el África Subsahariana, como se señala en el informe del Secretario General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2010. En este sentido, la lucha contra el matrimonio forzado y a edad temprana es especialmente relevante;
- Desarrollar y aplicar programas de formación e información dirigidos a las mujeres y las niñas sobre planificación familiar, educación sanitaria y medicina preventiva, facilitar su acceso a estos programas, aumentar sus oportunidades de disfrutar de una maternidad más segura y responsable y reducir los riesgos de mortalidad materna.

La inobservancia de estas prácticas hará que se cumpla la reciente declaración de ONU-Mujeres, que afirma que el quinto Objetivo es el Objetivo de Desarrollo del Milenio que menos probabilidades tiene de alcanzarse, ya que la reducción actual de las cifras relacionadas con la mortalidad materna está lejos de la meta fijada para 2015. La lucha contra la mortalidad materna debe continuar y formar parte de la agenda para el desarrollo después de 2015. La reducción de las tasas no es suficiente: al tratarse de una cuestión relacionada con los derechos humanos fundamentales, la erradicación de la mortalidad y la morbilidad maternas prevenibles debería ser una prioridad en las agendas nacionales e internacionales.